

La Garantía Estándar (en algunos casos también denominada "Póliza de Garantía") especifica los términos y las condiciones estándar de garantía por la venta por parte de PITS NV/SA, número de registro de entidad : 0431.363.849, Z. 1 Researchpark 210, 1731 Asse (Bélgica), dirección de explotación: Armoedestraat 71, 8800 Roeselare (Bélgica) , Modular Lighting Instruments ("Modular L.I.") de los Productos enumerados a continuación en la Tabla 1 (a los efectos de esta Garantía Estándar, todos denominados "Productos"). Únicamente el comprador que haya adquirido Productos directamente de Modular L.I. ("Cliente") puede obtener algún derecho de esta Garantía Estándar. "Modular L.I." es la entidad jurídica que vende los Productos directamente al Cliente.

Esta Garantía Estándar afecta solo a los Productos adquiridos a partir del 1 de abril de 2025 en todos los países (excepto en Alemania en relación con el punto 6). Esta Garantía Estándar debe leerse junto con los Términos y Condiciones para la Venta de Productos y Servicios de Modular L.I. actualmente en vigor, u otros términos que se hayan convenido en un acuerdo jurídicamente vinculante ejecutado entre Modular L.I. y el Cliente, incluidos contratos independientes de suministro, distribución o ventas ("Términos y Condiciones"). Salvo que se especifique lo contrario, cualquier término o expresión definidos o utilizados en los Términos y Condiciones y relativos a esta Garantía Estándar tendrá (en la interpretación de los Términos y Condiciones) el mismo significado que el utilizado en el presente documento. En todos los demás aspectos, los Términos y Condiciones continuarán plenamente vigentes y sin cambios. En caso de conflicto con entre esta Garantía Estándar y los Términos y Condiciones con relación a los Productos, prevalecerá esta Garantía Estándar.

1. Conforme a los Términos y Condiciones y a esta Garantía Estándar (incluidas las exclusiones, limitaciones y condiciones allí establecidas), Modular L.I. garantiza al Cliente que los Productos no presentarán Defectos durante el(los) periodo(s) de garantía limitada indicado(s) a continuación en la Tabla 1 ("Periodo de Garantía"). A los efectos de esta Garantía Estándar, un "Defecto" (o "Producto Defectuoso") es un Producto que tiene un defecto de material o fabricación que provoca que el Producto no funcione de conformidad con las especificaciones facilitadas por Modular L.I., teniendo en cuenta el rendimiento general del Producto.

Descripción del Producto	Periodo de Garantía
Todos los productos	5 años
Excepciones: Hue, Casambi, Lámparas-LED (excluyendo M-LED), respaldos de emergencia, sensores y paneles de control	2 años

Tabla 1: Descripción del Producto y Periodo de Garantía

2. Salvo que Modular L.I. confirme lo contrario, un Periodo de Garantía comienza en la fecha de entrega del Producto.
3. Modular L.I. no tendrá obligación alguna con arreglo a esta Garantía Estándar si el Cliente incumple las obligaciones de pago del Cliente estipuladas en los Términos y Condiciones.
4. Para poder presentar una reclamación válida de garantía, el Cliente notificará sin demora y por escrito a Modular L.I. la existencia de un presunto Producto Defectuoso antes del vencimiento del Periodo de Garantía para dicho Producto. Además, las obligaciones de Modular L.I. con arreglo a esta Garantía Estándar se hallan sujetas a las siguientes condiciones:
  - 4.1. El Cliente guardará un comprobante de compra del Producto disponible para su inspección;
  - 4.2. El Cliente presentará las reclamaciones con arreglo a esta Garantía Estándar ante Modular L.I. sin demora y en el plazo de treinta (30) días desde la detección del problema, y pondrá a disposición de Modular L.I. (o de sus representantes) los registros pertinentes del historial de funcionamiento del Producto, como mínimo, la siguiente información:
    - 4.2.1. nombre y/o número de tipo del Producto;
    - 4.2.2. detalles del (presunto) Defecto, incluidos el número y el porcentaje de fallos, y el código de fecha del fallo, según corresponda;
    - 4.2.3. la fecha de la factura y, si la llevó a cabo Modular L.I., la fecha de instalación del Producto; y
    - 4.2.4. detalles de la aplicación, la ubicación, las horas reales de uso y el número de ciclos de encendido.
  - 4.3. El Cliente facilitará al representante de Modular L.I. el acceso a la ubicación del Producto para el cual el Cliente recurra a esta Garantía Estándar, y, si se le solicita, enviará el presunto Producto Defectuoso a Modular L.I. para su análisis.
  - 4.4. El Cliente obtendrá el consentimiento de Modular L.I. acerca de las especificaciones de las pruebas que tenga previsto llevar a cabo para determinar la existencia de un Defecto.
  - 4.5. Cualquier demanda relativa a una reclamación de garantía debe presentarse en el plazo de un (1) año desde la fecha de la notificación de la reclamación.
5. Las obligaciones de garantía de Modular L.I. quedarán limitadas, a elección de Modular L.I. y en un periodo de tiempo razonable, bien a la reparación o la sustitución del Producto Defectuoso, bien al abono correspondiente del precio de compra de dicho Producto. Las reparaciones, sustituciones o correcciones no ampliarán ni renovarán el Periodo de Garantía pertinente. Modular L.I. tiene derecho, a su elección, a sustituir el Producto Defectuoso cubierto por la garantía por un producto que tenga ligeras desviaciones en el diseño y/o las especificaciones que no afecten a la funcionalidad del Producto. Modular L.I. podrá cobrar al Cliente los gastos en que incurra razonablemente Modular L.I. con relación a un presunto Defecto o Producto devuelto que no resulte ser un Defecto, incluidos los gastos razonables de transporte, pruebas y manipulación.
6. E (des)montaje, la (des)instalación, la retirada y la sustitución de Productos, estructuras u otras partes de las instalaciones del Cliente, así como la descontaminación y la reinstalación de Productos (Defectuosos) no están cubiertos por la garantía aquí estipulada.

El Cliente asumirá la responsabilidad y los gastos derivados de dichas actividades, incluidos los gastos de acceso para que Modular L.I. realice correcciones de garantía.

7. Salvo que se acuerde lo contrario por escrito entre Modular L.I. y el Cliente, las obligaciones de garantía por parte de Modular L.I. solo afectan a los Productos enumerados en el apartado 1. Modular L.I. no asume garantía alguna por ningún otro producto, incluidos productos de terceros y productos que no lleven la marca MODULAR L.I. u otras marcas propiedad de Modular L.I. Con respecto al software, Modular L.I. no asume garantía alguna por ningún software que no vaya integrado o se suministre junto con un Producto de Modular L.I., incluso si Modular L.I. hiciera referencia a software de terceros en su Documentación. El Periodo de Garantía para Productos personalizados o no estándar es de un (1) año. Modular L.I. no asume garantía alguna relacionada con Defectos derivados de diseños, instrucciones o especificaciones facilitadas a Modular L.I. por el Cliente.
8. Modular L.I. no tendrá obligación alguna con arreglo a esta Garantía Estándar si el presunto Defecto se hubiera producido como consecuencia de alguna de estas situaciones:
  - 8.1. Para luminarias sin dispositivo, el dispositivo combinado no fue prescrito por Modular L.I. o adquirido en Modular L.I.; consultar la matriz de controladores: [Driver Matrix](#) (in inglés: "drivers"), Únicamente se admiten excepciones con la confirmación por escrito de Modular L.I.;
  - 8.2. Eventos de fuerza mayor. Por "Fuerza Mayor" se entiende cualquier circunstancia u ocurrencia que escape al control razonable de Modular L.I., sea o no previsible en el momento de concluir el acuerdo de venta de los Productos, por la cual Modular L.I. no pueda llevar a cabo o ejecutar sus obligaciones de forma razonable, incluidos, entre otros, sucesos de fuerza mayor, desastres naturales como terremotos, rayos, huracanes, tifones, inundaciones, actividad volcánica o condiciones meteorológicas extremas, huelgas, cierres patronales, guerras, terrorismo, situación política, disturbios civiles, revueltas, sabotajes, vandalismo, escasez de suministros en el sector, averías de planta o maquinaria, fallos o pérdidas de suministro eléctrico, ciberataques y piratería informática, o incumplimientos por parte de los proveedores de Modular L.I. o de terceros de cuyos servicios dependa (incluidos los servicios de conectividad y comunicaciones);
  - 8.3. Condiciones de suministro eléctrico, incluidos picos de tensión, sobrevoltaje/baja tensión y sistemas de control remoto de corriente que superan los límites especificados de los Productos y los establecidos o definidos por las normas de suministro pertinentes para el Producto;
  - 8.4. Temperatura ambiente superior a 35 °C para los productos en interiores y a 40 °C para los productos en exteriores;
  - 8.5. Operaciones incorrectas de cableado, instalación, cambio de ajustes o mantenimiento de los Productos o de cualquier otro componente eléctrico, como los controladores, que no se han llevado a cabo por (o para) Modular L.I., o sistemas de regulación o módulos de regulación no compatibles;
  - 8.6. Incumplimiento de las instrucciones o directrices de instalación, funcionamiento (como tolerancia de flujo y suministro eléctrico concretos), aplicación, mantenimiento o ambientales prescritas por Modular o cualquier otro documento que acompañe a los Productos, o la normativa o los códigos pertinentes industriales, eléctricos y/o de seguridad;
  - 8.7. No utilizar los Productos con la finalidad para la cual se diseñaron;
  - 8.8. Someter a los Productos a entornos corrosivos, desgaste excesivo, negligencia, falta de cuidado, accidente, abuso, uso indebido, uso anormal o uso inadecuado;
  - 8.9. Cualquier intento de reparación, alteración o modificación no autorizada por Modular L.I. por escrito;
  - 8.10. Uso de los productos LED sin tener en cuenta las instrucciones de la aplicación relativas a la posible contaminación o limpieza;
  - 8.11. Más de 10 encendidos al día durante un periodo máximo de 5 años;
  - 8.12. Accesorios exteriores instalados a una distancia igual o inferior a 5 km de la línea de costa, salvo que se estipule lo contrario en la ficha técnica del Producto.
9. Modular L.I. no tendrá obligación alguna con arreglo a esta Garantía Estándar por cuestiones estéticas relativas a:
  - 9.1. Desviaciones del color o el acabado de superficies de cristales, aluminio, acero y materiales sintéticos que cumplan los requisitos de tolerancia de calidad de Modular L.I.;
  - 9.2. Todos los daños visibles externos que no se mencionaron en los documentos de transporte durante la recepción de los artículos.
10. El Cliente acepta que el precio de compra del Producto refleja la asignación adecuada de los riesgos y obligaciones de las Partes en lo que respecta a la garantía.
11. Esta Garantía Estándar, junto con las disposiciones de garantía de los Términos y Condiciones, constituye el acuerdo completo en cuanto a la garantía por cualquier Producto Defectuoso, y deja sin efecto todas las declaraciones o comunicaciones anteriores (orales y escritas) al Cliente con respecto a los Productos. En la medida que lo permita la ley, las garantías aquí mencionadas son las únicas garantías que asume Modular L.I. con respecto a los Productos, y reemplazan a cualquier otra garantía, ya sea expresa o tácita, incluidas, entre otras, las garantías de comerciabilidad o idoneidad para un fin determinado, garantías a las que Modular L.I. renuncia expresamente. El Cliente no se basará en ninguna otra información, procedente de Modular L.I. o de otras fuentes, ni en datos (del sector) generalmente conocidos, en lo que respecta a los Productos o a su rendimiento y/o duración. El único y exclusivo recurso del Cliente en lo que respecta a un Defecto será únicamente lo indicado expresamente en esta Garantía Estándar.
12. Modular L.I. podrá modificar esta Garantía Estándar cada cierto tiempo, y cualquier modificación se aplicará a todos los pedidos realizados a partir de la fecha efectiva de dicha modificación.

**1. OFERTA, CONFIRMACIÓN, ACUERDO**

- (a) Estos términos y condiciones ("Términos") se aplican a la venta o el suministro de todos los productos o sistemas ("Productos"), y a la ejecución de todos los servicios (que incluyen cualquier software suministrado como servicio) ("Servicios") por parte de PITS NV/SA, número de registro de entidad : 0431.363.849, Z. 1 Researchpark 210, 1731 Asse (Bélgica), dirección de explotación: Armoedestraat 71, 8800 Roeselare (Bélgica) , Modular Lighting Instruments ("Modular L.I.") a usted ("Cliente") y, por tanto, formarán necesariamente parte de cualquier Oferta o Acuerdo. El pedido de Productos o Servicios de Modular L.I. por parte del Cliente constituye la aceptación de estos Términos, tal como se hayan actualizado dichos Términos a fecha del pedido. A efectos del presente documento, "Acuerdo" significa todo acuerdo por escrito para el suministro, la distribución, la venta o la licencia de Productos o Servicios suscrito entre Modular L.I. y el Cliente, o todo pedido emitido por el Cliente y aceptado por Modular L.I.; y "Oferta" significa todo presupuesto, propuesta u oferta facilitados al Cliente por Modular L.I.
- (b) Entre los Productos y Servicios se pueden contar aplicaciones web o móviles que pueden estar sujetas a términos adicionales ("Términos Adicionales de Uso"), o software que puede estar sujeto a condiciones de licencia de software (del usuario final) adicionales ("EULA"), tanto de Modular L.I. o una filial como de terceros. Dichos EULA o Términos Adicionales de Uso de se facilitarán junto con la aplicación web o móvil o el software, según corresponda. Excepto si se especifica lo contrario en un EULA o unos Términos Adicionales de Uso, dicho EULA o dichos Términos Adicionales de Uso formarán parte del Acuerdo. El software no se venderá al Cliente, sino que se le otorgará una licencia de acuerdo con las condiciones de licencia del apartado 10.
- (c) En caso de conflicto o discrepancia entre estos Términos y los términos de cualquier Acuerdo u Oferta, prevalecerán los términos de dicho Acuerdo u Oferta. Con respecto a las aplicaciones web o móviles o el software, los Términos Adicionales de Uso o los términos del EULA pertinente prevalecerán sobre estos Términos.
- (d) Los términos "acordado", "consentimiento", "confirmado", "aceptado", "informado", "notificado" o "aviso" y los documentos o actos de significado similar se considerará que deben hacerse por escrito, y la expresión "por escrito" significa escrito a mano, mecanografiado, impreso o efectuado por vía electrónica, de modo que se genere un registro permanente. Las palabras "incluye" o "incluidos/as" se interpretarán sin límites a la generalidad de las palabras precedentes.
- (e) Todos aquellos términos distintos o adicionales en cualquier pedido, instrucciones abiertas, condiciones de compra u otra propuesta escrita del Cliente se considerarán una alteración sustancial de estos Términos, y son expresamente rechazados y quedarán sin efecto. El inicio de la ejecución o el envío no se interpretará como la aceptación de ninguno de los términos y condiciones del Cliente. El transcurso de la ejecución o el uso mercantil no se aplicarán para modificar estos Términos.
- (f) Estos Términos podrán ser modificados por Modular L.I. publicando una versión actualizada en su sitio web, siempre y cuando, en relación con un Acuerdo y una Oferta, se aplique la versión de los Términos pertinentes a partir de la fecha efectiva del Acuerdo o la fecha de la Oferta.
- (g) Las Ofertas de Modular L.I. quedará abiertas para su aceptación dentro del periodo indicado en la Oferta en cuestión o, de no indicarse un periodo, en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la Oferta, siempre y cuando Modular L.I. pueda modificar, retirar o revocar cualquier Oferta en cualquier momento antes de que Modular L.I. reciba la aceptación de dicha Oferta. Ningún pedido presentado por Cliente se considerará definitivo o aceptado por Modular L.I. salvo y hasta que lo confirme Modular L.I.
- (h) El Cliente es el único responsable de la exactitud de cualquier pedido, incluido lo que respecta a la especificación, configuración u otros requisitos de los Productos y Servicios, a la funcionalidad, compatibilidad e interoperabilidad con otros productos (no autorizados por Modular L.I.), así como a la idoneidad para un fin determinado. El Cliente garantiza la integridad, exactitud y veracidad de la información facilitada a Modular L.I. con arreglo a un Acuerdo, y el Cliente acepta que no facilitará información o instrucciones completas, exactas y veraces a Modular L.I. puede afectar negativamente a la capacidad de Modular L.I. de cumplir sus obligaciones o ejercer sus derechos con arreglo a un Acuerdo.
- (i) Cualquier catálogo, especificación, lista de precios u otra documentación similar preparada por Modular L.I. tiene única y estrictamente una finalidad práctica y no se considerará una Oferta. Modular L.I. cree que dicha documentación es completa y exacta en el momento de su publicación, pero Modular L.I. no garantiza la ausencia de errores en dicha documentación. Modular L.I. no aceptará responsabilidad alguna por daños relacionados con errores de medidas, descripciones, recomendaciones de aplicaciones y similares.
- (j) Los Productos se suministrarán de conformidad con las funcionalidades, estilos y dimensiones estándar que se describen en los catálogos de Modular L.I. o, para los Productos especiales o a medida, de conformidad con los planos y fichas de especificaciones de Modular L.I. En caso de conflicto entre un pedido del Cliente y un plano o ficha de especificaciones de Modular L.I. aprobado por el Cliente, prevalecerá lo dispuesto en este último.
- (k) Los supuestos, exclusiones y calificaciones establecidas por Modular L.I. en Ofertas, Acuerdos u otros documentos regirán el Acuerdo, se interpretarán como parte de este y guiarán su ejecución e interpretación.
- (l) Cuando la ejecución con arreglo al Acuerdo dependa de la aprobación, confirmación o aceptación por parte del Cliente de una (o un borrador de) propuesta, diseño, producto final, planificación o cualquier otra acción por parte de Modular L.I., el Cliente lo hará en el periodo indicado en el Acuerdo o, de no indicarse un periodo, en el plazo de siete (7) días tras la recepción de la solicitud de Modular L.I.; de no obtenerse respuesta en dicho periodo, se considerará que el Cliente ha aprobado, confirmado o aceptado la propuesta presentada por Modular L.I.
- (m) En caso de que el Cliente revenda Productos o incorpore Productos y/o Servicios en ofertas a sus clientes, el Cliente garantizará que todos sus clientes y/o usuarios finales de Productos o Servicios cumplen todas las obligaciones pertinentes del Cliente con arreglo al Acuerdo y a estos Términos, y que los términos de su acuerdo con cada uno de sus clientes o usuarios finales son coherentes con el Acuerdo y con estos Términos; de no ser así, el Cliente indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad a Modular L.I. y a sus filiales, así como a sus ejecutivos, directivos, agentes, empleados, sucesores y cesionarios frente a todas las pérdidas, responsabilidades, costes (incluidos honorarios legales) y gastos que se deriven de un incumplimiento o estén relacionados con este.

**2. PRECIOS Y CONDICIONES DE PAGO**

- (a) En lo que respecta a la venta de Productos y/o la ejecución de Servicios por parte de Modular L.I., el Cliente pagará todos los precios y tarifas ("Precios") con arreglo al Acuerdo y al presente apartado 2. Los Precios se indican en euros y se basan, según los ajustes de la cuenta del cliente, visibles al confirmar el presupuesto o el pedido, bien en Delivery-at-Place (DAP destinatario), bien en Carriage and Insurance Paid (CIP destinatario aeropuerto). Salvo que se acuerde y se estipule lo contrario por los INCOTERMS pertinentes (versión más reciente), los Precios no incluyen impuestos, aranceles ni otros cargos gubernamentales, ahora o de aquí en adelante, incluidos el impuesto sobre el valor añadido o impuestos similares recaudados por un Gobierno, y Modular L.I. podrá añadir tales impuestos al Precio o facturarlos por separado, y el Cliente los reembolsará a Modular L.I. sin demora a primer requerimiento.

- Previo aviso al Cliente, Modular L.I. se reserva el derecho de ajustar los Precios para Productos y/o Servicios todavía no entregados o ejecutados para reflejar las variaciones en los costes individuales de más del cinco por ciento (5 %), incluidas las fluctuaciones del tipo de cambio, las materias primas y otros costes de fabricación y distribución, así como los costes de mano de obra, que se produzcan entre la fecha del Acuerdo y la entrega de los Productos y/o la ejecución de los Servicios. Además, si un Acuerdo tiene una duración de más de doce (12) meses, Modular L.I. podrá ajustar los Precios a partir de cada 1 de abril (i) por el cambio en el índice de precios del productor (IPP) publicado más recientemente comparado con el de doce (12) meses antes; y (ii) para reflejar las variaciones en el tipo de cambio entre la moneda extranjera y el euro de más del 5 % desde la fecha de una Oferta.
- (b) Cualquier cancelación, retraso o cambio por parte del Cliente de un pedido anteriormente aceptado por Modular L.I. exigirá la aprobación previa de Modular L.I., y la aprobación se hará sin perjuicio de ningún derecho o recurso que pudiera corresponder a Modular L.I. con arreglo al Acuerdo o por ley. Si, a petición del Cliente, Modular L.I. acepta dicho cambio en el pedido o un cambio en un Acuerdo, incluida una cancelación (parcial), un retraso o suspensión, la incorporación, omisión alteración, sustitución o modificación del diseño, la calidad, la norma, la cantidad, la planta de fabricación o el rendimiento (incluidos la secuencia, las cantidades o los plazos) de Productos y/o Servicios (cada uno, una "Variación"), o se requiere una Variación debido a (i) cambios en la legislación, los reglamentos o las normas industriales pertinentes, (ii) situaciones de emergencia, (iii) información incorrecta o incompleta facilitada por el Cliente, o (iv) incumplimiento por parte del Cliente de alguna de sus obligaciones con arreglo a un Acuerdo, el Cliente reembolsará a Modular L.I. todos los costes y gastos en que haya incurrido por dicha Variación sin demora a primer requerimiento.
- (c) Modular L.I. podrá facturar al Cliente una vez enviados los Productos, o cuando se hayan ejecutado los Servicios. Modular L.I. podrá exigir (i) que el Cliente pague en días de pago fijos; (ii) un pago por adelantado del (o parte del) Precio; y/o (iii) facturar independientemente por fases, metas o periodos de tiempo específicos. El Cliente realizará el pago neto en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha de la factura en la cuenta bancaria indicada de Modular L.I. El Cliente pagará todos los importes adeudados a Modular L.I. en su totalidad sin ninguna compensación, contrademanda, deducción o retención (de impuestos).
- (d) En caso de que el Cliente no efectuara un pago adeudado con arreglo a un Acuerdo en la fecha de vencimiento, entonces, tanto si Modular L.I. hubiera hecho una reclamación formal del pago como si no, y sin perjuicio de otros derechos y recursos de que dispone Modular L.I., en la medida que lo permita la ley aplicable: (i) todos los importes adeudados por el Cliente se considerarán deuda admitida pagadera y no impugnada; (ii) el Cliente pagará a Modular L.I. intereses sobre todos los importes adeudados desde la fecha de vencimiento hasta que Modular L.I. haya recibido el pago íntegro de dichos importes, al tipo del dieciocho por ciento (18 %) anual o al tipo legal aplicable, el que fuera superior, y pagará a Modular L.I. todos los costes del cobro de pagos, incluidos los honorarios de abogados; y (iii) Modular L.I. podrá cancelar el crédito emitido al Cliente y exigir, a su satisfacción, que el Cliente presente pagos por adelantado o depósitos de garantía (adicionales), y podrá aplicar términos adicionales de pago condicional o acelerar el calendario de pagos para los servicios pendientes.
- (e) En caso de que el Cliente no efectúe cualquier pago debido en virtud de un Contrato en la fecha de vencimiento, entonces, independientemente de que Modular L.I. haya realizado o no un requerimiento formal de pago y además de cualesquiera otros derechos y recursos de que disponga Modular L.I., en la medida permitida por la ley aplicable: (i) todas las cantidades debidas por el Cliente se considerarán pagaderas y no disputadas, deuda admitida; (ii) el Cliente pagará a Modular L.I. intereses sobre todas las cantidades debidas desde la fecha de vencimiento hasta que Modular L.I. haya recibido el pago completo de las mismas, al tipo de interés legal aplicable por demora en el pago en transacciones comerciales, y pagará a Modular L.I. todos los costes de cobro, incluidos los honorarios de abogados; y (iii) Modular L.I. podrá cancelar cualquier crédito concedido al Cliente y exigir, a su satisfacción, que el Cliente proporcione una garantía (adicional), prepagos o depósitos, y podrá aplicar condiciones de pago condicionales adicionales o acelerar los calendarios de pago de cualquier prestación pendiente.
- (f) Modular L.I. podrá descontar o deducir de cualquier importe que Modular L.I. (o alguna de sus filiales) adeude al Cliente con arreglo a un Acuerdo, cualquier importe que el Cliente adeude a Modular L.I., o de pagos por adelantado o depósitos realizados por el Cliente. En caso de que Modular L.I. descuente los importes en una moneda distinta, empleará el tipo de conversión de moneda comúnmente utilizado.
- (g) Para pedidos inferiores a 500,00 € netos, Modular L.I. cobrará 15,00 € en concepto de gastos de transporte y manipulación.

**3. ENTREGA DE PRODUCTOS; EJECUCIÓN DE SERVICIOS**

- (a) Salvo que se acuerde lo contrario, los Productos se entregarán según los ajustes de la cuenta del cliente, visibles al confirmar el presupuesto o el pedido, bien en Delivery-at-Place (DAP destinatario), bien en Carriage and Insurance Paid (CIP destinatario aeropuerto), INCOTERMS (versión más reciente). Modular L.I. ejecutará los Servicios en las ubicaciones convenidas en el Acuerdo. Las fechas comunicadas o aceptadas por Modular L.I. son solo aproximadas, y Modular L.I. no asumirá la responsabilidad, ni incumplirá sus obligaciones con el Cliente, por ningún retraso en la entrega o la ejecución, siempre y cuando Modular L.I. haga uso de los medios comerciales que estén a su alcance para cumplir dichas fechas. En caso de producirse un retraso, Modular L.I. hará uso de los medios comerciales que estén a su alcance para entregar los Productos o ejecutar los Servicios (si procede) en un periodo que se estime razonablemente necesario en vista del motivo del retraso, y de no ser así el único y exclusivo recurso del Cliente será cancelar el pedido por no haberse entregado los Productos y Servicios.
- (b) El Cliente indicará si se ha producido algún daño a los Productos durante el transporte, o si falta alguno, en la documentación de transporte inmediatamente tras la recepción de los Productos, teniendo en cuenta las instrucciones pertinentes de Modular L.I. o el transportista. Todos los Productos entregados con arreglo al Acuerdo se considerarán aceptados por el Cliente en cumplimiento del Acuerdo, y el Cliente no tendrá derecho a revocar dicha aceptación, salvo que el Cliente presente ante Modular L.I. una reclamación de no conformidad en el plazo de siete (7) días a partir de la fecha de entrega. Sin perjuicio de todo lo anterior, el uso de un Producto por parte de un Cliente o de sus clientes tras su entrega constituirá la aceptación de dicho Producto por parte del Cliente. Modular L.I. corregirá las discrepancias, a su elección y en un periodo de tiempo razonable, de alguna de estas formas: reparar, facilitar piezas, sustituir o entregar los Productos que faltan, o abonar el Precio pagado por el Cliente por los Productos no entregados.
- (c) Las Discrepancias Leves no impedirán ni suspenderán la aceptación por parte del Cliente de los Productos, los Servicios o ambos, y Modular L.I. las corregirá en un periodo de tiempo razonable. Las "Discrepancias Leves" son discrepancias o anomalías que no impiden el funcionamiento general y el uso previsto de los Productos o Servicios de conformidad con las especificaciones.
- (d) Modular L.I. podrá hacer cambios en el diseño, los materiales, el montaje y el acabado de los Productos o cambiar los métodos de trabajo, los sistemas de comunicación, el

software o cualquier otro elemento de los Servicios, así como la Documentación, siempre y cuando dichos cambios no afecten de forma sustancial a la funcionalidad de los Productos o Servicios. Salvo que se acuerde específicamente lo contrario, Modular L.I. no garantiza la disponibilidad, exactitud, integridad, fiabilidad, conveniencia o resultado de los Productos y Servicios. El Cliente no utilizará ni recurrirá a los Productos y Servicios para ninguna otra aplicación o finalidad que las convenidas en el Acuerdo.

- (e) El Cliente acepta expresamente que determinadas características o funcionalidades de los Productos y Servicios pueden depender de la disponibilidad y el funcionamiento correcto de terceros proveedores de servicios, como puede haber indicado Modular L.I., incluido el suministro de energía, el almacenamiento de datos, y los servicios de conectividad y comunicaciones. Estos factores escapan al control de Modular L.I., y Modular L.I. no tendrá responsabilidad alguna al respecto.
- (f) El Cliente es responsable de toda la información, pedidos, instrucciones, materiales y acciones facilitados o ejecutados por el Cliente directamente o por terceros contratados por el Cliente (excepto los subcontratistas de Modular L.I.) en relación con la entrega o ejecución por parte de Modular L.I. de Productos o Servicios. Modular L.I. podrá confiar legítimamente en la exactitud e integridad de toda la información facilitada por el Cliente, incluso cuando Modular L.I. preste servicios de recopilación de datos, diseño o auditoría. A petición de Modular L.I., el Cliente facilitará sin demora cualquier otra información, servicios o asistencia que esté bajo el control del Cliente y sea relevante para la ejecución por parte de Modular L.I. con arreglo al Acuerdo.
- (g) En caso de retraso o interrupción de la entrega de Productos o la ejecución de Servicios por motivos no imputables a Modular L.I. o debido a una Variación, los plazos para la ejecución por parte de Modular L.I. se modificarán en consecuencia. Modular L.I. tendrá derecho (además del aumento de costes indicado en el apartado 2(c)) a una compensación razonable por parte del Cliente por los daños y/o costes que haya supuesto dicho retraso.
- (h) En caso de que un Acuerdo contenga requisitos de existencias (mínimas) para Modular L.I., el Cliente comprará a Modular L.I. a primer requerimiento los Productos en existencias indicados en dichos requisitos.

#### 4. UTILIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS

- (a) El Cliente utilizará los Productos y Servicios únicamente para su finalidad prevista y de conformidad con todas las instrucciones contenidas en los manuales, guías, términos de garantía y cualesquiera términos y condiciones aplicables a dichos Productos y Servicios o facilitados por personal de Modular L.I., asignado o subcontratado por Modular L.I. en la ejecución de un Acuerdo ("Personal"). El Cliente mantendrá las instalaciones, las condiciones de las instalaciones y los equipos suministrados y/o utilizados por Modular L.I. en la ejecución de los Servicios (incluidos los cableados, las conexiones y el suministro eléctrico) en buen estado de funcionamiento y reparación, y los protegerá de daños e influencias externas.
- (b) El Cliente utilizará y, si procede, se asegurará de que los usuarios finales utilicen las aplicaciones web y móviles, así como el software, de conformidad con los Términos Adicionales de Uso y/o EULA pertinentes y, si procede, mantendrá disponible una copia de seguridad completa de dicho software instalada. En caso de producirse un error de software, el Cliente enviará a Modular L.I. las alertas o los mensajes de error y colaborará con Modular L.I. para actualizar o sustituir el software utilizado en relación con la ejecución con arreglo al Acuerdo.
- (c) El Cliente no llevará a cabo (ni permitirá) actividad alguna sobre ningún equipo o software suministrado y/o utilizado por Modular L.I. en la ejecución de los Servicios, excepto el uso normal de conformidad con las especificaciones o de otro modo con la aprobación previa de Modular L.I. En caso de llevarse a cabo acciones no autorizadas, Modular L.I. podrá suspender los Servicios hasta que el equipo o software se haya restablecido a su estado original conforme y cobrar al Cliente por haberse producido una Variación, y hasta que esto se confirme las obligaciones de garantía de Modular L.I. con respecto a dichos Servicios serán nulas y quedarán sin efecto. Todos los cambios en los equipos o el software propiedad de Modular L.I. (o sus licenciatarios) serán propiedad exclusiva de Modular L.I. (o sus licenciatarios), incluso si dichos cambios han sido realizados por o para el Cliente.
- (d) Salvo que figure expresamente incluido en los Servicios, para cualquier Servicio que requiera una conexión a un sistema desde una ubicación remota, el Cliente establecerá por su cuenta y riesgo el acceso al sistema externo para el personal de servicio de Modular L.I. (o sus subcontratistas). El Cliente pondrá a disposición de Modular L.I. personal de apoyo técnicamente competente cuando lo necesite y, si procede, el Cliente autoriza a Modular L.I. a utilizar la infraestructura informática del Cliente para conectar y compartir datos con los sistemas y/o servicios indicados para ejecutar los Servicios.
- (e) Modular L.I. no será responsable si alguno de sus Productos o Servicios no ofreciera el rendimiento, los beneficios, los efectos o los resultados esperados debido a: (i) e incumplimiento por parte del Cliente de los términos del Acuerdo; (ii) fallos o fluctuaciones del suministro eléctrico; (iii) la retirada/finalización de tecnologías de conectividad y comunicaciones; (iv) Fuerza Mayor y otras influencias externas anormales; o (v) Variaciones.

#### 5. SERVICIOS DE DISEÑO; DOCUMENTACIÓN

- (a) Si se incluye como parte de los Servicios, Modular L.I. prestará servicios de diseño de conformidad con las especificaciones acordadas por las Partes por escrito. Salvo que se acuerde lo contrario, todos los IPR (según la definición del apartado 10(a)) sobre los productos finales de los Servicios de diseño pertenecerán exclusivamente a Modular L.I. o a quien haya designado Modular L.I. El Cliente no los utilizará, publicará, copiará ni revelará sin la aprobación previa de Modular L.I., aprobación que Modular L.I. podrá conceder con determinadas condiciones, incluido el pago de un precio razonable.
- (b) Toda la documentación facilitada por Modular L.I. en relación con los Productos y Servicios, incluidos manuales o instrucciones de usuario, catálogos, fichas de especificaciones, datos, planos, esquemas, diseños, código fuente, o cualquier otro documento o información recibida de Modular L.I. o creada por Modular L.I. en cualquier formato, incluidos los formatos impreso y electrónico ("Documentación"), se mantendrá en propiedad de Modular L.I. La Documentación no se vende al Cliente, sino que se le otorga una licencia de acuerdo con las condiciones de licencia del apartado 10. Salvo que se acuerde lo contrario, todos los IPR sobre la Documentación pertenecen a Modular L.I. o a quien haya designado Modular L.I. El Cliente no utilizará, publicará, copiará ni revelará la Documentación salvo de conformidad con estos Términos.

#### 6. INSTALACIÓN; SERVICIOS IN SITU

Este apartado es de aplicación cuando Modular L.I. (o su subcontratista) lleve a cabo actividades de construcción, cableado o instalación ("Instalación") u otros Servicios en unas instalaciones que sean propiedad o estén bajo el control del Cliente.

- (a) El Cliente es responsable de la oportuna realización de los trabajos preparatorios en las instalaciones de conformidad con los requisitos establecidos por Modular L.I. El Cliente, antes de la fecha acordada de la Instalación o de otros Servicios *in situ*, y de manera que Modular L.I. pueda realizarlos de la forma más eficiente posible y dentro de los plazos acordados, se encargará de: (i) facilitar y mantener las condiciones de las instalaciones (incluida la infraestructura); (ii) facilitar toda la información, instrucciones, inspecciones,

autorizaciones, aprobaciones y permisos que sean necesarios y notificar a Modular L.I. la ubicación de cables, líneas eléctricas, tuberías de agua o similares, incluidos estudios que describan las características físicas, limitaciones legales y ubicaciones de servicios públicos de las instalaciones; (iii) facilitar el acceso a las instalaciones, incluida la gestión del tráfico, si procede; y (iv) poner a disposición de Modular L.I. todos los materiales, herramientas, construcciones y otros equipamientos, y toda la asistencia razonable de otro tipo, de forma precisa y oportuna, y sin coste adicional para Modular L.I.; todo lo anterior de conformidad con la legislación pertinente, incluidos todos los códigos pertinentes de salud y seguridad, eléctricos y de construcción.

- (b) El Cliente no pedirá a Modular L.I. que acuda a las instalaciones antes de que se hayan cumplido satisfactoriamente las obligaciones indicadas en el apartado 6(a). En caso de que el tiempo de espera supere las cuatro (4) horas en un día, Modular L.I. podrá reprogramar la visita y cobrar al Cliente una jornada de trabajo completa de los recursos afectados ese día. El Cliente se encargará de (i) asignar a un representante plenamente cualificado para prestar apoyo a Modular L.I. cuando sea necesario mientras se trabaja en las instalaciones; (ii) facilitar los servicios públicos (incluidos gas, agua, electricidad y conectividad), la calefacción y la iluminación necesarias para trabajar en las instalaciones; (iii) facilitar salas adecuadas que puedan cerrarse con llave para el Personal (equipadas con instalaciones sanitarias) y para el almacenamiento de materiales, herramientas e instrumentos, en las instalaciones o cerca de estas; (iv) desmontar y recoger los materiales que se sustituyan por los Productos y retirarlos de las instalaciones; y (v) asistir a Modular L.I. durante las pruebas (de funcionamiento). A petición de Modular L.I., el Cliente se encargará del cierre temporal de los equipamientos en las instalaciones (incluidos los sistemas de agua).
- (c) Una vez finalizada la Instalación u otros Servicios *in situ*, Modular L.I. lo notificará al Cliente de conformidad con el protocolo de aceptación acordado entre las Partes. En caso de que no se hubiera acordado dicho protocolo, en el plazo de cinco (5) días tras la notificación al Cliente de la finalización de la Instalación u otros Servicios *in situ*, el Cliente comprobará y probará la configuración del Servicio, los Productos suministrados y/o instalados por Modular L.I. y, de acuerdo con los apartados 3(b) y 3(c), notificará a Modular L.I. la existencia de cualquier Defecto (según la definición del apartado 9(a)); de no haberlo, se considerará que el Cliente ha aceptado la configuración del Servicio y los Productos suministrados y/o instalados cinco (5) días tras la notificación. Modular L.I. resolverá los Defectos que se le hayan notificado en un periodo de tiempo razonable de conformidad con el apartado 9.

#### 7. RIESGO Y TITULARIDAD

- (a) El riesgo de daño o pérdida de Productos pasará al Cliente (i) tras la entrega por parte de Modular L.I. al Cliente de conformidad con el INCOTERM pertinente; o (ii) en caso de que Modular L.I. instale Productos *in situ*, salvo que se acuerde lo contrario, tras la entrega *in situ*.
- (b) La titularidad jurídica de los Productos pasará al Cliente solo cuando Modular L.I. (o sus financieros) hayan recibido el pago íntegro de dichos Productos y, en la medida que lo permita la ley aplicable, Modular L.I. haya recibido el pago íntegro de todos los demás importes adeudados por el Cliente con arreglo a cualquier otro acuerdo con Modular L.I. (o alguna de sus filiales). Hasta que la titularidad jurídica de los Productos haya pasado al Cliente, el Cliente (i) no asimilará, cederá ni pignorarán ninguno de los Productos, ni concederá ningún derecho o titularidad sobre los Productos a un tercero, excepto en el curso normal de sus actividades y previo pago o bajo reserva de propiedad; y (ii) garantizará que los Productos se puedan identificar como Productos propiedad de Modular L.I. En caso de incumplimiento por parte del Cliente, Modular L.I. podrá exigir que el Cliente devuelva a Modular L.I., con los gastos por cuenta del Cliente (incluidos los costes de desinstalación), todos los Productos cuya titularidad no haya pasado todavía al Cliente, y el Cliente cooperará plenamente para permitir que Modular L.I. recoja dichos Productos, y facilitará a Modular L.I. (o a su representante) el libre acceso a la ubicación de los Productos y de otros equipos suministrados y/o utilizados por Modular L.I. en la ejecución de los Servicios.

#### 8. FUERZA MAYOR

Modular L.I. no será responsable de ningún incumplimiento derivado de un evento de Fuerza Mayor. Si se produce un evento de Fuerza Mayor, la ejecución por parte de Modular L.I. se suspenderá durante el periodo de tal evento de Fuerza Mayor. Por "Fuerza Mayor" se entiende cualquier circunstancia u ocurrencia que escape al control razonable de Modular L.I., sea o no previsible en el momento de ejecutar un Acuerdo, por la cual Modular L.I. no pueda llevar a cabo o ejecutar sus obligaciones de forma razonable, incluidos, entre otros, sucesos de fuerza mayor, desastres naturales como terremotos, rayos, huracanes, tifones, inundaciones, actividad volcánica o condiciones meteorológicas extremas, huelgas, cierres patronales, guerras, terrorismo, situación política, disturbios civiles, revueltas, sabotajes, vandalismo, escasez de suministros en el sector, averías de planta o maquinaria, fallos o pérdidas de suministro eléctrico, ciberataques y piratería informática, o incumplimientos por parte de los proveedores de Modular L.I. o de terceros de cuyos servicios dependa (incluidos los servicios de conectividad y comunicaciones). En caso de que el evento de Fuerza Mayor se alargue (o Modular L.I. espere razonablemente que se alargue) durante un periodo de tres (3) meses consecutivos, Modular L.I. tendrá derecho a cancelar el Acuerdo, en parte o en su totalidad, sin asumir responsabilidad alguna ante el Cliente.

#### 9. GARANTÍA LIMITADA Y RENUNCIA

- (a) En la mayoría de los casos, los Productos de Modular L.I. se venden sujetos a una garantía limitada estándar pertinente que, bien acompaña el Producto, bien se publica en el sitio web de Modular L.I. como la Garantía Estándar pertinente para un Producto determinado (la "Garantía Estándar del Producto"). Parta cualquier Producto vendido por Modular L.I. que no esté sujeto a una Garantía Estándar del Producto pertinente, Modular L.I. garantiza solo que durante un (1) año desde la entrega al Cliente, el Producto no presentará Defectos. Para cualquier Servicio ejecutado por Modular L.I., Modular L.I. garantiza solo que durante treinta (30) días desde la ejecución, el Servicio no presentará Defectos, excepto en lo que se refiere a la Instalación, donde este periodo de garantía de treinta (30) días comenzará tras su aceptación, según se indica en el apartado 6(c). Un "Defecto" (o "Defectuoso") significa, en relación con un Producto, que un Producto tiene un defecto de material o fabricación que provoca que el Producto no funcione de conformidad con las especificaciones facilitadas por Modular L.I., teniendo en cuenta el rendimiento general del Producto y, en relación con un Servicio, significa que el Servicio no se ha ejecutado de manera competente y diligente.
- (b) Salvo que las Partes acuerden lo contrario, Modular L.I. no asume garantía alguna por productos de terceros, productos que no lleven la marca MODULAR L.I. u otras marcas propiedad de Modular L.I., ni por software, aplicaciones o servicios de terceros, ni por Productos personalizados.
- (c) El Cliente acepta que los EULA o los Términos Adicionales de Uso podrán limitar el periodo de garantía para el software (incluidas las aplicaciones web o móviles).
- (d) Para poder presentar una reclamación válida de garantía, el Cliente notificará sin demora a Modular L.I. la existencia de un presunto Producto Defectuoso o Servicio Defectuoso antes del vencimiento del Periodo de Garantía. En caso de que Modular L.I. decida, a su total discreción, que una reclamación de garantía es válida, Modular L.I., en un periodo de tiempo razonable y a su elección, reparará u ofrecerá productos de sustitución por los Productos Defectuosos, o corregirá o complementará los

Servicios Defectuosos. Si, pese a los esfuerzos razonables de Modular L.I., un Producto Defectuoso no puede repararse, no puede suministrarse un producto de sustitución o los Servicios Defectuosos no pueden corregirse ni complementarse, Modular L.I. efectuará la devolución o el abono del importe pagado por el Cliente por dichos Productos Defectuosos o Servicios Defectuosos. Las reparaciones, sustituciones o correcciones no ampliarán ni renovarán el Periodo de Garantía pertinente. El Cliente obtendrá el consentimiento de Modular L.I. acerca de las especificaciones de las pruebas que tenga previsto llevar a cabo para determinar la existencia de un Defecto. Los productos de sustitución suministrados por Modular L.I. podrán tener ligeras desviaciones en el diseño y/o las especificaciones que no afecten a la funcionalidad del Producto sustituido. En lo que se refiere a los Productos sustituidos o abonados, Modular L.I. podrá, a su total discreción, bien reclamar la propiedad de los Productos sustituidos o abonados y pedir al Cliente que los devuelva a Modular L.I., o solicitar al Cliente que los destruya y asuma los gastos de su destrucción.

- (e) El Cliente asumirá los gastos de acceso para que Modular L.I. realice correcciones de garantía, incluidas la retirada y sustitución de sistemas, estructuras u otras partes de las instalaciones del Cliente, la desinstalación de los Productos Defectuosos, y la reinstalación de los productos de sustitución. El Cliente no devolverá Productos a Modular L.I. sin el consentimiento de Modular L.I. y a menos que se ajuste a las políticas de devolución pertinentes de Modular L.I. En caso de que Modular L.I. decida que una reclamación de garantía no es válida, el Cliente asumirá los gastos en que haya incurrido Modular L.I. por la manipulación, las pruebas y el transporte de los Productos devueltos.
- (f) Las obligaciones de indemnización y garantía por parte de Modular L.I. con arreglo a un Acuerdo están condicionadas a (i) el almacenamiento, instalación, uso, funcionamiento y mantenimiento correctos de los Productos, todos de conformidad con los manuales de usuario, las pólizas de garantía y otras instrucciones o términos comunicados por Modular L.I. al Cliente; (ii) que el Cliente lleve registros exactos y completos de funcionamiento y mantenimiento durante el periodo de garantía y que facilite a Modular L.I. el acceso a dichos registros; y (iii) la modificación o reparación de Productos o Servicios solo según lo autorizado por Modular L.I. El incumplimiento de estas condiciones anula los derechos de garantía. Modular L.I. no será responsable del desgaste normal ni de pruebas ambientales o de resistencia. La garantía estipulada en este apartado 9 no se aplica a los daños o fallos de funcionamiento producidos por eventos de Fuerza Mayor o cualquier tipo de abuso, uso incorrecto, uso anormal, suministro eléctrico incorrecto, subidas o fluctuaciones de tensión, entornos corrosivos, negligencia, exposición o cualquier uso o instalación que infrinja las instrucciones o restricciones prescritas por Modular L.I. o por las normas o códigos pertinentes.
- (g) Las obligaciones de indemnización y garantía por parte de Modular L.I. con arreglo a un Acuerdo no establecerán, por sí mismas, responsabilidad alguna ante terceros o el público. Ningún elemento del presente Acuerdo podrá ser interpretado para crear una obligación, norma de diligencia o responsabilidad ante personas o terceros.
- (h) Si fuera necesario efectuar una recuperación, acondicionamiento, actualización, retirada o cualquier otra acción correctiva relacionada con un Producto, el Cliente cooperará plenamente y prestará la asistencia que Modular L.I. pudiera necesitar. El Cliente llevará un registro exacto para garantizar la trazabilidad de los Productos en caso de retirada de un Producto o de cualquier otra medida correctiva.
- (i) **SUJETOS A LAS EXCLUSIONES Y LIMITACIONES ESTABLECIDAS EN EL ACUERDO, Y SUJETOS A LA LEY APLICABLE, LOS APARTADOS 9, 11 Y 12(b), (c) Y (d) ESTABLECEN LA RESPONSABILIDAD COMPLETA DE MODULAR L.I. Y SUS FILIALES EN RELACIÓN CON PRODUCTOS DEFECTUOSOS O SERVICIOS DEFECTUOSOS, CON INDEPENDENCIA DE CUÁNDO SURJA EL DEFECTO, Y DE SI UNA RECLAMACIÓN, BAJO CUALQUIER DENOMINACIÓN, SE BASE EN LA RESPONSABILIDAD DE CONTRATO, GARANTÍA, INDEMNIZACIÓN, CIVIL O EXTRA CONTRACTUAL (INCLUIDA LA NEGLIGENCIA), RESPONSABILIDAD OBJETIVA O DE OTRO TIPO, Y SE EXTENDERÁ DIRECTAMENTE AL CLIENTE ÚNICAMENTE Y NO A TERCEROS, INCLUIDOS LOS CLIENTES, AGENTES O REPRESENTANTES DEL CLIENTE. MODULAR L.I. RENUNCIA EXPRESAMENTE A CUALQUIER OTRA GARANTÍA, YA SEA EXPRESA O TÁCITA, INCLUIDAS, ENTRE OTRAS, LAS GARANTÍAS CONTRA INFRACCIONES O LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO. LA FINALIDAD FUNDAMENTAL DE LAS RESPONSABILIDADES LIMITADAS EXCLUSIVAS Y LOS RECURSOS DE GARANTÍA ES LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS ENTRE MODULAR L.I. Y EL CLIENTE, ASIGNACIÓN QUE SE REFLEJA EN LOS PRECIOS.**

#### 10. DERECHOS DE SOFTWARE, DOCUMENTACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL

- (a) Siempre y cuando el Cliente cumpla todas las obligaciones con arreglo al Acuerdo y a estos Términos, el suministro de Productos y/o Servicios (incluido el software integrado en los Productos o Servicios) incluye una licencia limitada no exclusiva e intransferible (sin derecho a conceder sublicencias) al Cliente con los derechos de propiedad intelectual (incluidas patentes, modelos de utilidad, diseños registrados y sin registrar, derechos de autor, derechos de bases de datos, marcas, nombres de dominios, secretos comerciales, conocimientos técnicos, derechos de topografía de circuitos integrados de semiconductores, y todas las inscripciones, aplicaciones, renovaciones, ampliaciones, combinaciones, divisiones, continuaciones o reediciones de los anteriores, colectivamente "IPR") de Modular L.I., en la medida limitada que tales IPR estén materializados o integrados en los Productos o Servicios adquiridos, para usar o revender los Productos (incluida la Documentación) tal como los vendió Modular L.I., y/o, en cuanto a los Servicios, para usar los Servicios (incluida la Documentación) durante el periodo de vigencia del Acuerdo pertinente de conformidad con la descripción de los Servicios pertinentes. No se otorgan derechos a los IPR al Cliente ni a terceros excepto los concedidos expresamente con arreglo al Acuerdo o a estos Términos.
- (b) En lo que se refiere cualquier software (integrado) o aplicación de otro tipo suministrados al Cliente, el Cliente no hará ni permitirá a terceros que hagan lo siguiente: (i) copiar, reproducir, distribuir, modificar, adaptar, alterar, traducir o crear obras derivadas a partir de estos; (ii) asignar, sublicenciar, arrendar, alquilar, prestar, transferir, revelar o hacer accesibles por otros medios dicho software u otras obras; (iii) fusionar o incorporar dicho software en ningún otro software; o (iv) desensamblar, descompilar, desmontar o intentar manipular de otro modo el código fuente o la naturaleza algorítmica de dicho software, o descodificar, desencriptar o neutralizar las medidas de seguridad del software o eliminar o eludir la protección del software, sin autorización de Modular L.I. excepto cuando expresamente lo permita la ley aplicable; (v) llevar a cabo acciones con respecto al software de manera que se requiera que el software, o cualquier obra derivada de este, se licencien con arreglo a Términos de Código Abierto, incluidas, entre otras, las siguientes: (a) combinar el software o una obra derivada de este con Software de Código Abierto, mediante incorporación, enlace o de otro modo; o (b) emplear Software de Código Abierto para crear una obra derivada del software, donde "Software de Código Abierto" significa aquel software que se licencia con arreglo a términos de código abierto que requieran como condición de uso, modificación o distribución de una obra: (1) la puesta a disposición del público de código abierto u otros materiales preferidos para su modificación, o (2) la concesión de permisos para

crear obras derivadas, o (3) la reproducción de determinadas notificaciones o términos de licencia en obras derivadas o en la documentación adjunta, o (4) la concesión de una licencia libre del pago de derechos de autor a cualquier parte bajo los IPR con respecto a la obra o cualquier obra que contenga, exija o se combine con la obra o se base en esta de algún otro modo.

- (c) El Cliente acepta que puede que haya terceros que sean titulares de IPR relativos a los Productos o Servicios. El Cliente reproducirá, sin modificaciones ni cambios, las leyendas de derechos de propiedad de Modular L.I. o sus terceros proveedores en el software o la Documentación suministrados por Modular L.I.
- (d) Modular L.I. podrá utilizar de cualquier manera o forma las ideas, sugerencias, comentarios o recomendaciones realizadas por el Cliente a Modular L.I. con respecto a los Productos o Servicios ("Comentarios"), sin pago de derechos de autor ni otra consideración hacia el Cliente. Modular L.I. será propietario de todos los IPR de los Comentarios. Modular L.I. tiene derecho a utilizar los resultados, productos finales y creaciones derivados de la ejecución de los Servicios para su propia publicidad o con fines promocionales.

#### 11. INDEMNIZACIÓN POR DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

- (a) El Cliente notificará sin demora a Modular L.I. cualquier reclamación de terceros en la que se alegue que alguno de los Productos y/o Servicios suministrados al Cliente por Modular L.I. infringe los IPR de terceros. Tras recibir dicha notificación, Modular L.I. podrá, a su elección y con sus propios medios, llevar a cabo una de las acciones siguientes: (i) obtener para el Cliente el derecho a seguir utilizando dichos Productos y/o Servicios; o (ii) facilitar un producto de sustitución no infractor para dicho Producto de funcionalidad equivalente; o (iii) modificar dicho Producto de modo que ya no sea infractor; o (iv) corregir dicho Servicio; o (v) efectuar la devolución o el abono del importe pagado por el Cliente por dichos Productos y/o Servicios.
- (b) En caso de que una reclamación indicada en el apartado 11(a) implique un procedimiento judicial, el Cliente dará a Modular L.I. autoridad plena, a su elección y con los gastos por cuenta de Modular L.I., para resolver o dirigir la defensa de dicha reclamación. El Cliente prestará a Modular L.I. toda la asistencia que Modular L.I. pudiera necesitar, dentro de lo razonable, en relación con la defensa de dicha reclamación. El Cliente no celebrará resolución alguna en relación con una reclamación, ni incurrirá en gastos por cuenta de Modular L.I. sin el consentimiento previo de Modular L.I.
- (c) Según lo estipulado en los apartados 11 y 12, Modular L.I. reembolsará al Cliente por cualquier laudo definitivo de daños dictado por un tribunal de jurisdicción competente que sostenga que los Productos y/o Servicios suministrados por Modular L.I. con arreglo a un Acuerdo infringen directamente los IPR de un tercero, siempre y cuando la infracción pueda atribuirse directamente y únicamente al uso por parte del Cliente de los Productos y/o Servicios suministrados por Modular L.I. con arreglo al Acuerdo.
- (d) Sin perjuicio de cualquier disposición en contrario indicada en el Acuerdo, Modular L.I. no será responsable de, y las obligaciones de Modular L.I. estipuladas en este apartado 11 no se aplicarán a: (i) reclamaciones de infracción de los IPR de un tercero producidas por el cumplimiento con el diseño, planos, especificaciones o instrucciones del Cliente; o (ii) el uso de Productos, productos finales y/o Servicios salvo que sea de conformidad con sus especificaciones o reclamaciones derivadas de una modificación o adaptación del Producto, los productos finales y/o el Servicio realizada por el Cliente o en su nombre; o (iii) los IPR de un tercero que cubran un conjunto, circuito, combinación, método o proceso, en la fabricación, prueba o aplicación en que se hayan utilizado dichos Productos y/o Servicios suministrados por Modular L.I.; o (iv) reclamaciones de infracción derivadas del cumplimiento con una norma del sector que afecte a los Productos o Servicios.
- (e) En lo que se refiere a las reclamaciones de infracción contempladas en el apartado 11 (d), el Cliente indemnizará íntegramente a Modular L.I. por cualquier laudo de daños por dicha infracción y reembolsará todos los costes en que haya incurrido Modular L.I. en la defensa frente a la demanda o procedimiento por dicha infracción, siempre y cuando Modular L.I. notifique al Cliente puntualmente y por escrito la existencia de dicha demanda o procedimiento por infracción y, si así se solicita, le otorgue autoridad plena para dirigir la defensa de esta.
- (f) En caso de que Modular L.I. reciba una reclamación de infracción de los IPR de un tercero en relación con Productos y/o Servicios suministrados o a punto de suministrarse con arreglo a un Acuerdo, Modular L.I. podrá, con el fin de limitar o evitar la responsabilidad, rescindir el Acuerdo, suspender o interrumpir el suministro o la ejecución al Cliente de los Productos y/o Servicios o las partes a las que se refiera dicha reclamación, y Modular L.I. no será responsable ante el Cliente como consecuencia de dicha rescisión, suspensión o interrupción.
- (g) Sujeto a las exclusiones y limitaciones establecidas en el apartado 12, lo anterior establece la responsabilidad completa de Modular L.I. por la infracción de los IPR de terceros en relación con el suministro de Productos y/o Servicios.

#### 12. LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- (a) LA RESPONSABILIDAD DE MODULAR L.I. Y SUS FILIALES POR TODAS LAS RECLAMACIONES DE CUALQUIER TIPO DERIVADAS DE O RELACIONADAS CON EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS O SERVICIOS AL CLIENTE, O DE OTRA FORMA CON ARREGLO A UN ACUERDO, INCLUIDAS LAS INDEMNIZACIONES, SANCIONES O DAÑOS Y PERJUICIOS ("RECLAMACIONES"), QUEDARÁ LIMITADA A UN MÁXIMO TOTAL AGREGADO ("LÍMITE DE RESPONSABILIDAD") DEL (I) VEINTE POR CIENTO (20 %) DEL PRECIO TOTAL PAGADO POR EL CLIENTE POR LOS PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A LOS QUE SE REFIERE DICHA RECLAMACIÓN, O (II) 2 000 000 EUR, EL IMPORTE QUE FUERA INFERIOR. PARA LOS SERVICIOS QUE SE EJECUTAN POR FASES, METAS O PERIODOS DE TIEMPO ESPECÍFICOS ("METAS") SEGÚN LO ESPECIFICADO EN UN ACUERDO, EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD QUEDARÁ LIMITADO AÚN MÁS AL VEINTE POR CIENTO (20 %) DEL PRECIO TOTAL POR CADA META PARA TODAS LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE DICHA META O RELACIONADAS CON ESTA.
- (b) Modular L.I. no será responsable bajo ninguna circunstancia por la pérdida de beneficios, pérdida de ahorros, pérdida de datos, pérdida de reputación, pérdida de imagen, daños indirectos, fortuitos, punitivos, especiales o consecuentes, estén basados o no dichos daños en infracciones legales, garantías, contratos u otras bases legales, incluso si Modular L.I. ha sido advertido o conoce la posibilidad de dichos daños.
- (c) Para poder presentar una Reclamación válida de garantía, el Cliente notificará a Modular L.I. dicha Reclamación en el plazo de treinta (30) días a partir de la fecha del evento que originó la reclamación, y cualquier demanda relativa a una reclamación debe presentarse en el plazo de un (1) año desde la fecha de dicha notificación. Las Reclamaciones que no se presenten o interpongan de conformidad con la frase anterior se considerarán nulas.
- (d) Las limitaciones y exclusiones de responsabilidad se aplicarán solo en la medida que lo permita la ley vigente.

#### 13. CONFIDENCIALIDAD

El Cliente mantendrá toda la información técnica, comercial y financiera, incluidas las Ofertas y condiciones (de precios), otros datos revelados al Cliente por parte de Modular L.I., así como los Comentarios, de forma confidencial, no revelará dicha información a terceros y no empleará dicha información para ninguna otra finalidad que no sea la

acordada por las Partes y en relación con la Oferta y/o el Acuerdo.

**14. CONTROLES DE EXPORTACIÓN/IMPORTACIÓN**

- (a) Determinadas transacciones de Modular L.I. podrían estar sometidas a leyes y reglamentos de controles de exportación o importación que prohíben o restringen la (re)exportación o transferencia de determinados artículos a determinados países, organizaciones o personas, como las leyes y los reglamentos de la ONU, la UE y los Estados Unidos ("Reglamentos de Exportación"). La (re)exportación o transferencia de Productos y/o Servicios, así como la asistencia técnica, formación, inversiones, financiación, asistencia financiera, intermediación y concesión de licencias de tecnología, están sometidas en todos los aspectos a los Reglamentos de Exportación pertinentes y a la jurisdicción de las autoridades correspondientes responsables de los Reglamentos de Exportación. Si dicha (re)exportación o transferencia requiere una licencia de exportación o importación, o está prohibida o restringida de otro modo por Reglamentos de Exportación, Modular L.I. podrá, a su total discreción, suspender sus obligaciones con el Cliente hasta que se obtenga dicha licencia o durante la vigencia de las restricciones o prohibiciones, o rescindir (la parte pertinente de) el Acuerdo sin incurrir en ninguna responsabilidad.
- (b) El Cliente pondrá todas las restricciones de control de exportaciones a terceros si los Productos y/o Servicios se (re)exportan o transfieren a terceros. A petición de Modular L.I. y si así lo exigen los Reglamentos de Exportación pertinentes, el Cliente informará a Modular L.I. acerca de cualquier (re)exportación o transferencia de los Productos para cumplir los Reglamentos de Exportación y cualquier otra responsabilidad normativa que rijan la venta de los Productos, incluidos los requisitos sobre la trazabilidad de los Productos que puedan aplicarse a Modular L.I. El Cliente no facilitará declaración ni certificación alguna en apoyo de prácticas comerciales restrictivas o boicots.
- (c) El Cliente cumplirá con todos los embargos aplicables (países y territorios Embargados), y las leyes y reglamentos de sanciones económicas y comerciales, incluyendo en cualquier caso, las del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Si el Cliente es un distribuidor, no venderá directa o indirectamente productos de Modular L.I. a «países y territorios embargados», es decir, un país o territorio que sea objeto de sanciones generales (véase la lista publicada en el sitio web [www.un.org](http://www.un.org)).

**15. ASIGNACIÓN**

- (a) El Cliente no podrá asignar un Acuerdo, ni ninguno de los derechos u obligaciones establecidos en este, sin el consentimiento previo de Modular L.I.
- (b) Modular L.I. podrá delegar, asignar, vender, novar o subcontratar, en parte o en su totalidad, sus obligaciones y derechos (incluidas las cuentas por cobrar) con arreglo a un Acuerdo, a sus filiales o a terceros sin el consentimiento previo del Cliente (y si dicho consentimiento fuera necesario por la ley aplicable, dicho consentimiento consta aquí), en cuyo caso el Cliente cooperará con los esfuerzos de Modular L.I. a la hora de facilitar información relevante, ejecutar documentos y efectuar pagos a cuentas o terceros según lo notificado por Modular L.I.

**16. CUMPLIMIENTO DE LAS LEYES; ANTICORRUPCIÓN**

- (a) El Cliente, en todo momento, cumplirá y tomará todas las medidas razonablemente necesarias para garantizar que sus socios comerciales cumplan todas las leyes y disposiciones nacionales e internacionales pertinentes, incluidas las leyes antisoborno y anticorrupción y los Reglamentos de Exportación. Por consiguiente, el Cliente llevará a cabo su actividad comercial de manera honesta y no participará en ningún acto de soborno o corrupción.
- (b) En caso de que Modular L.I. recibiera indicaciones acerca del incumplimiento de la obligación descrita en (a), el Cliente cooperará y facilitará a Modular L.I. toda la información necesaria para permitir que Modular L.I. verifique dichas indicaciones, y si estas fueran fundadas, se aplicará el apartado 18.

**17. SALUD Y SEGURIDAD**

- (a) Las Partes cumplirán toda la legislación, normas y/o disposiciones pertinentes sobre la salud y la seguridad de trabajadores y/o empleados, así como sobre la salud y la seguridad del público en las proximidades. El Cliente proporcionará y obrará para que sus empleados, agentes, contratistas o subcontratistas proporcionen entornos de trabajo seguros para el Personal y otros representantes y adoptará aquellas medidas prescritas por la ley y cualquier otra medida necesaria para la prevención de accidentes en las instalaciones y para garantizar la salud y la seguridad del Personal en las instalaciones. El Cliente comunicará oportunamente al Personal las precauciones de seguridad necesarias y notificará a Modular L.I. todos los requisitos y procedimientos de salud, seguridad, protección y medio ambiente pertinentes para las instalaciones. Modular L.I. tiene el derecho, pero no la obligación, de revisar e inspeccionar periódicamente los procedimientos, condiciones y documentación sobre salud, seguridad, protección y medio ambiente pertinentes en las instalaciones.
- (b) El Cliente garantizará la ausencia de materiales peligrosos en las instalaciones. Si hubiera materiales peligrosos, el Cliente los manipulará y obrará para que sus empleados, agentes, contratistas o subcontratistas los manipulen correctamente y, si procede, se encargará de su retirada y eliminación adecuadas por cuenta del Cliente. Si, a juicio razonable de Modular L.I., la salud, seguridad o protección del Personal o las instalaciones están o pudieran estar en peligro por riesgos de seguridad, actos o amenazas terroristas, la presencia o la amenaza de exposición a materiales peligrosos, o condiciones de trabajo inseguras, Modular L.I. podrá, además de otros derechos o recursos de los que disponga, evacuar a parte o a la totalidad del Personal de las instalaciones (con la asistencia razonable del Cliente), suspender la ejecución del Acuerdo, en parte o en su totalidad, y/o llevar a cabo o supervisar de forma remota los Servicios (si fuera posible) sin asumir ninguna responsabilidad adicional ante el Cliente.
- (c) Las condiciones de las instalaciones que difieran sustancialmente de las indicadas por el Cliente, o las condiciones físicas anteriormente desconocidas en las instalaciones que difieran sustancialmente de las encontradas habitualmente y generalmente reconocidas como propias del tipo de trabajo que contempla el Acuerdo, se considerarán una Variación.

**18. INCUMPLIMIENTO; SUSPENSIÓN; RESCISIÓN**

- (a) En caso de que (i) se produzca un incumplimiento por parte del Cliente de alguna de las disposiciones del Acuerdo o de estos Términos, incluido el pago de un importe en los plazos y forma debidos; o (ii) a juicio razonable de Modular L.I., la situación económica del Cliente (o un cambio sustancial de esta) pudiera afectar a la capacidad del Cliente de cumplir sus obligaciones con arreglo al Acuerdo; o (iii) se inicie un procedimiento de insolvencia, quiebra (incluida una reorganización), liquidación o disolución por parte de o contra el Cliente, ya fuera presentada o iniciada por el Cliente (voluntaria o involuntariamente), se designe un administrador judicial o un síndico para el Cliente, o se haga una cesión en beneficio de los acreedores del Cliente; o (iv) el Cliente cese o anuncie que va a cesar su actividad comercial, o (v) el control sobre la propiedad del Cliente cambie, entonces Modular L.I. podrá declarar todos los importes adeudados por el Cliente vencidos y pagaderos de inmediato y podrá descontar cualquier importe que Modular L.I. (o alguna de sus filiales) adeude al Cliente con arreglo a un Acuerdo, incluidos los pagos por adelantado o los depósitos realizados por el Cliente, para compensar los importes adeudados según lo dispuesto en el apartado 18(b). Además, Modular L.I. podrá, a su total discreción, previo aviso al Cliente y con efecto inmediato, suspender o cancelar las ejecuciones pendientes de Modular L.I. (incluidas la producción, entrega, instalación y montaje de Productos, las obligaciones de garantía y la ejecución de Servicios) o rescindir el Acuerdo o cualquiera de sus partes, sin

incurrir en ninguna responsabilidad, y/o suspender o cancelar las condiciones de crédito ofrecidas al Cliente. Modular L.I. solo podrá utilizar el derecho a rescindir un Acuerdo según lo dispuesto en este apartado si, con respecto a un evento contemplado en el subapartado (i) anterior que sea capaz de subsanarse, el Cliente no subsana el incumplimiento en el plazo de catorce (14) días, o con respecto a un evento contemplado en el subapartado (ii), el Cliente no facilita a Modular L.I. un aval bancario u otra forma de garantía a la satisfacción de Modular L.I. en el plazo de catorce (14) días.

- (b) El Cliente indemnizará, defenderá y eximirá de responsabilidad a Modular L.I. y a sus filiales, así como a sus ejecutivos, directivos, agentes, empleados, sucesores y cesionarios frente a todas las pérdidas (incluida la pérdida de volumen de negocios y el lucro cesante), responsabilidades, costes (incluidos honorarios legales y costes en que se haya incurrido con relación a productos no terminados) y gastos que se deriven de o estén relacionados con alguno de estos eventos: (i) un incumplimiento por parte del Cliente de alguna de las disposiciones u obligaciones del Acuerdo o de estos Términos, o la aparición de alguno de los demás eventos indicados en el apartado 18(a); (ii) una reclamación de terceros por cualquier pérdida, daño, lesión o muerte provocada o presuntamente provocada por la negligencia en el uso, la aplicación o la instalación de Productos, o provocada por una modificación del Producto o integración del Producto en otros productos no autorizada por Modular L.I., realizada por el Cliente o sus contratistas, agentes, filiales o clientes a los que vendió el Producto; o (iii) el incumplimiento por parte del Cliente del apartado 7(b), en cuyo caso los costes incluirán los costes totales de sustitución de los productos, sistemas o equipos.
- (c) Tras la rescisión o el vencimiento (antes de tiempo) de un Acuerdo, (i) todos los derechos y licencias concedidos al Cliente con arreglo al Acuerdo cesarán inmediatamente; (ii) el Cliente devolverá, eliminará (también de todos los discos duros y de la memoria) o destruirá (y un representante debidamente designado acreditará dicha destrucción) toda la información revelada según lo dispuesto en el apartado 13, incluido el software no integrado en los Productos y todas las copias de este; (iii) el Cliente devolverá a Modular L.I., con los gastos por cuenta del Cliente, aquellos Productos cuya titularidad (jurídica) no haya pasado al Cliente (de conformidad con el apartado 7) y todos aquellos productos, sistemas o equipos suministrados y/o utilizados por Modular L.I. en la ejecución de los Servicios; y (iv) todos los costes y gastos razonables en que haya incurrido Modular L.I. (incluido un beneficio razonable) por las actividades relacionadas con el trabajo ejecutado por Modular L.I. antes de dicha rescisión se considerarán vencidos, pagaderos y no reembolsables.
- (d) En caso de producirse una suspensión que dure más de dos (2) meses, las disposiciones del apartado 18(c) (iv) también se aplicarán a las actividades relacionadas con el trabajo ejecutado por o para Modular L.I. antes de dicha suspensión.
- (e) Los derechos de Modular L.I. según lo dispuesto en este apartado 18 serán sin perjuicio de otros derechos y recursos que pueda tener Modular L.I. por ley o equidad. En caso de rescisión de un Acuerdo, los términos y condiciones destinados a seguir vigentes tras dicha rescisión o vencimiento seguirán vigentes. La rescisión no afectará a los derechos de las Partes adquiridos hasta la fecha de rescisión.

**19. LEGISLACIÓN APLICABLE**

- (a) Las leyes de Bélgica rigen todos los Acuerdos, Ofertas y estos Términos, con independencia de los principios sobre conflictos de leyes. Cualquier demanda o proceso legal que se derive de un Acuerdo, Oferta o estos Términos o esté relacionado con estos y que no pueda resolverse mediante consultas de buena fe en el plazo de treinta (30) días tras la notificación de una de las Partes de que existe un conflicto, se interpondrá exclusivamente ante los tribunales de Bruselas (Bélgica), a condición de que a Modular L.I. se le permita siempre interponer una demanda o proceso legal contra el Cliente en cualquier otro tribunal de jurisdicción competente. No se aplicará la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.
- (b) Nada de lo expuesto en este apartado 19 se interpretará como una limitación del derecho de las Partes según la ley aplicable a reclamar una medida cautelar o compensación equitativa, a adoptar medidas para garantizar la posibilidad de presentar un recurso sobre la otra Parte o a interponer una demanda o proceso legal con relación al pago de un importe en los plazos y forma debidos.

**20. PRIVACIDAD Y USO DE DATOS**

- (a) Cada Parte cumplirá todas las leyes de protección de datos pertinentes. Salvo que las Partes acuerden lo contrario, Modular L.I. (o sus subcontratistas) no procesará información relativa a personas físicas identificadas o identificables ("Datos Personales") para el Cliente o en nombre del Cliente.
- (b) En caso de que Modular L.I. procese Datos Personales, lo hace como parte de sus propios fines comerciales legítimos, de conformidad con el «Aviso de privacidad de Modular L.I.» disponible en el sitio web <https://www.supremodular.com/es/aviso-privacidad>. El Cliente reconoce y acepta que Modular L.I. y sus empresas filiales (o sus respectivos subcontratistas) podrán recopilar información y datos generados a partir de los Productos y Servicios (incluidos aquellos productos, servicios o sistemas de terceros suministrados junto con el Producto y/o Servicio) y/o del uso de estos ("Datos de Uso"). Modular L.I. tiene derecho a utilizar los Datos de Uso, de forma gratuita, en cualquier momento durante el periodo de vigencia del Acuerdo y posteriormente, a su total discreción, para cualquier finalidad, incluso para agregar o compilar los Datos de Uso con otros datos, crear IPR u obras derivadas de estos o modificar o adaptar los Datos de Uso para suministrar, mantener y mejorar Productos y Servicios, y para desarrollar nuevos productos o características o servicios. Salvo que se indique otra cosa en el Acuerdo, el EULA o los Términos Adicionales de Uso, Modular L.I. garantizará que el empleo de los Datos de Uso excluirá Datos Personales y datos que permitirían la identificación de un Cliente, empresa u organización.

**21. OTRAS DISPOSICIONES**

- (a) La nulidad o imposibilidad de ejecución de alguna disposición de estos Términos o de un Acuerdo no afectará a la validez ni a la capacidad de ejecución de las demás disposiciones, todas las cuales continuarán plenamente vigentes. En caso de encontrarse alguna nulidad o imposibilidad de ejecución, las Partes procurarán sustituir la disposición nula o no ejecutable por una disposición eficaz que se corresponda lo más fielmente posible con la intención original de la disposición declarada nula. Con un preaviso razonable, el Cliente asistirá a Modular L.I. a la hora de verificar el cumplimiento del Cliente con el Acuerdo.
- (b) Cualquier derecho de Modular L.I. establecido en estos Términos será sin perjuicio de ningún derecho o recurso que pudiera corresponder a Modular L.I. con arreglo al Acuerdo o por ley o equidad. El Cliente acepta que Modular L.I. y sus filiales sean consideradas terceras partes beneficiarias en lo que respecta a todos los beneficios con arreglo al Acuerdo, y podrán hacer cumplir las disposiciones de este, incluidos estos Términos, si procede. La incapacidad o la demora de alguna de las Partes de hacer cumplir alguna disposición de estos Términos o de un Acuerdo no constituirá una renuncia a dicha disposición o una renuncia a hacerla cumplir.

- (c) Los Términos de un Acuerdo (incluidos estos Términos y cualesquiera términos y condiciones que formen parte de este) constituyen el entendimiento y el acuerdo total entre las Partes en cuanto a la venta de Productos y la ejecución de Servicios con arreglo a dicho Acuerdo, y dejan sin efecto las promesas, acuerdos, representaciones, negociaciones o implicaciones anteriores, realizadas por escrito o verbalmente, entre Modular L.I. y el Cliente con respecto al objeto del Acuerdo. Las Partes reconocen expresamente que, al celebrar un Acuerdo, no se da por sentada ninguna representación que no se haya incorporado como parte de dicho Acuerdo. Ninguna variación efectuada en un Acuerdo será vinculante para ninguna de las Partes salvo que se haga por escrito y se firme por un representante autorizado de cada una de las Partes.
- (d) Los Precios y los términos son susceptibles de corrección por posibles errores de transcripción o impresión.